



LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-.

1 MISIÓN:

Ser el ente rector que direcciona, reglamenta y representa en el ámbito nacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.

2 VISION:

Ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda.

OBJETIVOS DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC- EJERCICIO FISCAL 2024

3 OBJETIVO OPERATIVO ANUAL

Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
Fortalecer la Operatividad de la Red Aeroportuaria en un 20% para el año 2024.	13-00-00

4 OBJETIVO OPERATIVO MULTIANUAL

Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
Fortalecer la Operatividad de la Red Aeroportuaria en un 40% para el año 2028.	13-00-00

5 COMPROMISOS

- Desarrollar e implementar estrategias y procesos para garantizar que las actividades y operaciones de aviación alcancen un nivel alto de rendimiento en materia de seguridad operacional.
- Elaborar un plan de capacitaciones dirigido al personal que labora en los aeropuertos y aeródromos con el fin de fortalecer los conocimientos del personal en temas de atención al cliente, temas de aeronáutica y seguridad y formación para desempeñar sus funciones.
- Promover y educar a la industria de la aviación en los conceptos y principios de gestión de la seguridad operacional.



- Supervisar la implementación y operación del SMS mediante los proveedores de servicios del Estado.
- Ampliar plataforma de carga, vuelos privados y comerciales, para poder atender la demanda del incremento de los vuelos comerciales y el tamaño de las aeronaves con que operan las aerolíneas.
- Desarrollo de certificación de los aeropuertos, para proporcionar condiciones uniformes y estandarizadas para las aeronaves locales e internacionales, disponer de infraestructura, servicios e instalaciones con arreglo a las normas y métodos recomendados de la OACI.
- Empoderar al personal del Servicio de Extinción de Incendios en temas de respuesta a emergencias para brindar una atención adecuada ante un incidente.
- Fortalecer las capacidades básicas para la atención médica para los usuarios para que al momento de requerir apoyo o prestación de servicios de atención prehospitalaria se atiendan a los usuarios de forma oportuna.
- Incrementar los procesos de seguridad tecnológicos, esto permitirá mejorar la seguridad y defensa en las instalaciones aeroportuarias y proponer soluciones a las fallas presentadas en los sistemas de seguridad.
- Mejorar y fortalecer la infraestructura aeroportuaria para responder a las demandas de los usuarios y para que las aeronaves tengan un medio apto para llevar a cabo sus actividades.

